



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56509

Minas, 20 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 138/2023.

VISTO: que por Resolución N° 128/2023 de fecha 19 de julio de 2023, se le otorgó licencia al titular de la banca Sr. Edil Gastón Elola, desde el día 21 de julio hasta el día 23 de julio del cte. inclusive.

CONSIDERANDO: I) la nota de solicitud de licencia presentada por el Sr. suplente de Edil Raúl Oyenard, desde el día 20 de julio hasta el día 30 de agosto de 2023 inclusive.

II) las notas de solicitud de licencia de los Sres. suplentes de Ediles Amanda Del Puerto y Alejandro Alba, desde el día 21 de julio hasta el día 23 de julio del cte. inclusive.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Raúl Oyenard, desde el día 20 de julio hasta el día 30 de agosto del cte. inclusive.
- 2- Concédense las licencias que solicitan los Sres. Amanda Del Puerto y Alejandro Alba, desde el día 21 de julio hasta el día 23 de julio del cte. inclusive.
- 3- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la suplente Sra. María del Pilar Rodríguez desde el día 21 de julio hasta el día 23 de julio del cte. inclusive.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente